

COMUNICADO OFICIAL N° : 5/22

FECHA : 17 de marzo de 2022

MATERIA : Informa sobre Actuación ante casos Covid

Estimados Padres y Apoderados:

En virtud de la actualización del Protocolo de Alerta Temprana en contexto Covid19 para establecimientos educacionales, recibido en el mes de febrero de 2022 desde los Ministerios de Salud y Educación, se hace necesarios informar y clarificar los siguientes aspectos:

PRIMERO: Respetto de la definición de casos

Según la última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaria de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

Caso	Definición	Medidas y conductas	Tener presente que...
Sospechoso	- Persona que presenta un cuadro agudo con, al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas). - Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.	Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.	- Comunicar al establecimiento su situación de salud. - Hacer llegar el resultado de su PCR positivo o negativo a su inspector de nivel.

Caso	Definición	Medidas y conductas	Tener presente que...
Probable	Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.	Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.	- Comunicar al establecimiento su situación de salud. - Hacer llegar el resultado de su PCR positivo o negativo a su inspector de nivel.



Caso	Definición	Medidas y conductas	Tener presente que...
Confirmado	a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva. b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. • Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. • Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.	• Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. • En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.	• Comunicar formalmente al establecimiento su situación de salud. • Hacer llegar el resultado de su PCR positivo o negativo a su inspector de nivel.

Caso	Definición	Medidas y conductas	Tener presente que...
Persona en Alerta COVID	• Es una persona que vive con o que ha estado a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla de un caso confirmado de covid en los últimos 2 días antes del inicio de los síntomas o de la toma de muestra del examen.	• Realizarse un test PCR durante los primeros 2 días desde el contacto con el caso confirmado. Si la persona presenta síntomas debe efectuarse el examen en forma inmediata. • Estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. • Extremar las medidas de autocuidado: uso correcto de mascarilla quirúrgica, evitar el contacto con otras personas (por ejemplo: actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación, etc.)	• Comunicar formalmente al establecimiento su situación de salud. • Hacer llegar el resultado de su PCR positivo o negativo a su inspector de nivel. • El PCR negativo implica que el o la estudiante puede o debe? reincorporarse a clases presenciales.



Caso	Definición	Medidas y conductas	Tener presente que...
Contacto Estrecho	Las personas consideradas contacto estrecho en contexto de brotes es catalogada exclusivamente por la autoridad sanitaria, que realizará una investigación epidemiológica del brote y determinará las medidas a seguir	Las medidas las establecerá la autoridad sanitaria	El establecimiento comunicará las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria.

Caso	Definición	Medidas y conductas	Tener presente que...
Alerta Brote	En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.	- La dirección del Establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar: cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del Establecimiento completo.	- Que en el caso de detectar un curso con tres casos o más en un periodo de 14 días, la autoridad sanitaria nos indicará las medidas a seguir con el curso. - El establecimiento informará mediante correo electrónico, vía telefónica y circular al curso que corresponda. - Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica y área técnica).

Segundo: Respecto a comunicación con el colegio

En relación a este tema es importante señalar que:

1. Todo estudiante que **se efectúa un PCR** o antígeno nasal (por síntomas, por considerarse persona en alerta COVID u otra razón justificada) debe:
 - a. Comunicar a su inspector(a) de nivel la ausencia del estudiante por toma de examen y espera de resultados.
 - b. Mantener aislamiento preventivo mientras reciba el resultado de su examen.

- c. Hacer llegar a su inspector(a) de nivel copia del resultado de examen PCR, ya sea este positivo o negativo, emitido por instituciones acreditadas ante el MINSAL (SAPU, SAR, Hospital o Clínica)
- d. Reintegrarse a clases una vez cumplido el periodo de aislamiento (7 días desde el inicio de los síntomas o 7 días desde la toma del examen si no presentó síntomas)
- e. Reintegrarse a clases en caso de que el PCR resultare negativo (no tratándose de un caso "probable").
- f. Recordar que es responsabilidad de todo apoderado(a) justificar las inasistencias de su pupilo, y ante caso de sospecha Covid, por ello les solicitamos agilidad en la comunicación con el establecimiento.

Tercero: Respecto a la Gestión de casos Covid en el Establecimiento.

El protocolo establece 4 estados posibles en la situación de casos en un curso y colegio:

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

Según esto, cuando en el colegio se detecta un estado caso "C", la autoridad sanitaria indicará al establecimiento la necesidad de poner al curso en aislamiento preventivo (cuarentena) en cuyo caso:



- a. El colegio informará al curso mediante correo electrónico institucional y se contactará de manera telefónica con los respectivos apoderados indicándoles las medidas adoptadas.
- b. El establecimiento deberá velar por asegurar la continuidad de aprendizajes a través de actividades remotas (Plataformas Meet y Classroom), las cuales serán informadas utilizando los correos institucionales de cada estudiante.
- c. Para mayor fluidez en la información les adjuntamos lista de inspectores de nivel:

Prebásica	Angela Gallardo Vargas	inspector1@salesianospuertomontt.cl
1° Básico	Consuelo Román Martínez	inspector5@salesianospuertomontt.cl
2° Básico	Victoria Barrientos Barra	inspector14@salesianospuertomontt.cl
3° Básico	María Elizabeth Ramírez Castillo	inspector4@salesianospuertomontt.cl
4° Básico	Carmen Barría Altamirano	inspector7@salesianospuertomontt.cl
4° Básico	Carmen Bustamante Vargas	inspector13@salesianospuertomontt.cl
5° Básico	Marioly Gallardo Paredes	inspector11@salesianospuertomontt.cl
6° Básico	Gabriela Fuentealba Molina	inspector8@salesianospuertomontt.cl
7° Medio	Verónica Alejandra Díaz Vera	inspector15@salesianospuertomontt.cl
8° Básico	Alejandra Care Care	inspector9@salesianospuertomontt.cl
I° Medio	Javier Díaz Aguayo	inspector6@salesianospuertomontt.cl
II° Medio	Claudia Lara Flores	inspector10@salesianospuertomontt.cl
III° Medio	Patricia Vargas Bohle	inspector12@salesianospuertomontt.cl
IV° Medio	Carolina Espinoza Muñoz	inspector3@salesianospuertomontt.cl
ACLE	Hinga Vázquez Spindler	inspector16@salesianospuertomontt.cl

Esperando siempre podamos mantenernos atentos y con una actitud preventiva, les saluda fraternalmente

La Dirección